MEMORANDO

PARA: **LUISA FERNANDA MORENO PANESSO**
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

ALIX MONTES ARROYO
Oficina de Participación, Educación y Localidades

DE: **MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ**
Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (E)

ASUNTO: **Reporte seguimiento Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C.**
Primer trimestre de 2023 - Documento CONPES D.C. No. 22 de 2022.

Cordial saludo,

De manera atenta les informo que en desarrollo del seguimiento a la implementación de la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C (documento CONPES D.C. No. 22 de 2022), la Secretaría Distrital de Planeación realiza el seguimiento trimestral del avance del cumplimiento de los resultados y productos establecidos en el plan de acción definido, correspondiente al primer trimestre (enero a marzo) de 2023.

Por lo anterior, la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales cuenta con una matriz para recoger el reporte de la implementación del plan de acción de la política para el año 2023, la cual servirá de insumo para que las entidades responsables de los productos y resultados puedan realizar el cargue de información directamente en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP), cuando éste se encuentre disponible.

En este sentido, a cada profesional encargado del reporte en el SSEPP se la ha compartido el enlace de la matriz mencionada, para que pueda realizarlo:

DPSIA: Natalia Moreno
SEGAE: Tatyana Bello Herreño
SSFFS: Cindy Gissel Parra
OPEL: Luisa Fernanda Masso
SER: David Orlando Hernández

El enlace de la Matriz de seguimiento del plan de acción Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C. 2023 es el siguiente:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fkrv2h5X7dZ4azgUU0en6wKGB1sVyzB2/edit#gid=297419921

De acuerdo con las instrucciones de la Secretaría Distrital de Planeación, se deben realizar los reportes cuantitativos de acuerdo con la periodicidad de cada indicador de resultado y producto; y los reportes cualitativos (avance de implementación, avance de enfoques y avance financiero) de manera trimestral.

Es importante indicar que la matriz cuenta con un instructivo que orienta sobre la información que se debe diligenciar; y los profesionales responsables solo tienen acceso para modificar las columnas de reporte, ya que las demás corresponden al contenido del Plan de acción de la política aprobado por el CONPES D.C.

Finalmente, les solicito el favor de remitir la matriz diligenciada para los resultados y productos respectivos, a más tardar **el viernes 28 de abril**, con el fin de realizar la revisión de estos y remitirlos a la Secretaría Distrital de Planeación. En caso de cualquier inquietud, se pueden comunicar con el profesional Henry Bohórquez (henry.bohorquez@ambientebogota.gov.co).

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ

SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES (E)

Elaboró:				
HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA	CPS:	CONTRATO 20230812 DE 2023	FECHA EJECUCION:	12/04/2023
Revisó:				
MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	13/04/2023
Aprobó: **Firmó:**				
MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	13/04/2023

